



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 20 de abril de 2021

número 32

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA de Tarifa de Precios de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña para el Ejercicio 2021.	5
CONVOCATORIA número AGSAL 017/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E17-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	6
CONVOCATORIA número AGSAL 018/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E18-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	7
CONVOCATORIA N°. SIDUM-003-2021, la cual contiene el número de Licitación número SIDUM-LPNE-OP-005-2021, emitido por la Secretaria Técnica, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Gobierno del Estado de Coahuila.	8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 45/2021	Sucesorio Intestamentario	Benigno Flores Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 46/2021	Sucesorio Testamentario	María Catalina Morales Herrera	(2ª Pub)	9
Exp. 64/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Balderrama Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 83/2021	Sucesorio Testamentario	Eduardo Morales Reyes	(2ª Pub)	9
Exp. 87/2021	Sucesorio Testamentario	Alfonso Reyes Solís	(2ª Pub)	10
Exp. 98/2021	Sucesorio Testamentario	Francisca Rosales González	(2ª Pub)	10
Exp. 105/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cerecero López	(2ª Pub)	10

Exp. 115/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Mario Vasquez Gomez	(2ª Pub)	10
Exp. 115/2021	Sucesorio Intestamentario	José Eleno Picón Gallegos	(2ª Pub)	11
Exp. 119/2021	Sucesorio Intestamentario	Arturo Valdés Figueroa	(2ª Pub)	11
Exp. 123/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Pérez Castañuela	(2ª Pub)	11
Exp. 125/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Solis González	(2ª Pub)	11
Exp. 408/2020	Sucesorio Testamentario	Juana María López Delgado	(2ª Pub)	11
Exp. 00444/2020	Sucesorio Testamentario	Ignacia Mata Mata	(2ª Pub)	12
Exp. 00504/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Escobedo Mireles	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Macareno Martinez y Ana Maria Gonzalez Ibarra	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Joaquina Coronado Monsivais	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio	Jose Lourdes Aguilar Quiroz	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio	Laura Bertha Navarro Chapa	(2ª Pub)	13
Edicto	Usucapión	Marco Antonio Esquivel Treviño	(2ª Pub)	14
Exp. 53/2018	Especial Hipotecario	Maria del Rosario Padilla Mireles	(2ª Pub)	14
Exp. 685/2015	Civil Hipotecario	Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruíz Duarte	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Flores Islas	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Rangel González	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ponce Perez	(2ª Pub)	16
Exp. 276/2020	Ordinario Civil	Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable y Otro	(1ª Pub)	16
Exp. 436/2020	Ordinario Civil	José Salvador Lorenzana Aguilar	(1ª Pub)	16
Exp. 576/2018	Ordinario Civil	Josue Palacios Hernandez, Juana Iveth Nuncio Rojas y Otros	(1ª Pub)	17
Exp. 801/2020	Pérdida de Patria Potestad	Willian Jesus Crespo Peña	(1ª Pub)	17
Exp. 91/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Rodríguez Barrón	(1ª Pub)	17
Exp. 105/2021	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Adriana Hernández Durón	(1ª Pub)	17
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto González Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 00142/2021	Sucesorio Intestamentario	Agustín Salas Mendoza	(1ª Pub)	18
Exp. 147/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Amado Cepeda Sandoval	(1ª Pub)	18
Exp. 163/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Zamora Duarte	(1ª Pub)	19
Exp. 372/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Bocanegra Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 453/2019	Sucesorio Intestamentario	Leodegario Delgado Olivares y Alicia García Vidaña	(1ª Pub)	19
Aviso	Sucesorio	Alfonso Lopez Cerda	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Bustos Olivares	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gertrudis Gonzalez Reyes	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Coss Farias y Alicia de la Cruz Valdes Gonzalez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ibarra Romero	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y/o Testamentario	Lazara Buenrostro Amaya	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Primitivo Flores Carrizales	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ruiz Martinez y San Juana Lara Sánchez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Sixta Martinez Barajas	(1ª Pub)	22
Exp. 00519/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple	(1ª Pub)	22
Exp. 1445/2020	Rectificación de Acta	Jesús Vazquez Leija	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 140/2021	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Banda Ibarra	(2ª Pub)	23
Exp. 00172/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Bañuelos García	(2ª Pub)	23
Exp. 00193/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Arturo Rodriguez García	(2ª Pub)	24
Exp. 197/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Juárez Márquez	(2ª Pub)	24
Exp. 210/2021	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Abrego Pineda	(2ª Pub)	24
Exp. 693/2019	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Estrada Davalos	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Cordova Cerna	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Castilleja Suarez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Cepeda Villarreal	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Rodriguez Moreno y Herlinda Quintero Valdez	(2ª Pub)	26
Exp. 29/2015	Ejecutivo Mercantil	Jorge Alberto Amezcua Fuentes y Martha		

		Lorena Treviño de Amezcua	(2ª Pub)	26
Exp. 00194/2021	Sucesorio Intestamentario	Napoleón Ayala Castro	(1ª Pub)	27
Exp. 207/2021	Sucesorio Testamentario	Concepcion Murillo Avitia	(1ª Pub)	27
Exp. 00209/2021	Sucesorio Testamentario	Gladys Ludivina Guajardo Flores	(1ª Pub)	27
Exp. 00230/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Alvarado Carrizales	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Juarez Hernandez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Quintero Esquivel	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Delgado Trinidad	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Reyna Rodríguez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Flores Arenas	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesus Regino Palacios y Ramona Castillo Diaz	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Montemayor Maldonado	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ovidio Rivera Fernandez y Maria Concepcion Gaytan Bocanegra	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gutiérrez Aguilar	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 142/2021	Sucesorio Intestamentario	Tatiana González Hidrógo	(1ª Pub)	32
Exp. 146/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Guadalupe Bello	(1ª Pub)	32
Exp. 152/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Ortiz Cardona	(1ª Pub)	32
Exp. 355/2014	Divorcio	Claudia Liliana López Carlín	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio López Moreno	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ocura Briones	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Medina González y Carolina Martínez Garza	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipa Escareño Guerra	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Francisco Balderas Ruiz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De San Juan Davila Ortiz	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Zavala Borjas	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Uriel José Colunga Rojas	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Vicente Sanchez Linares y Paula Arzola Lira	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Victor Medina Saucedo y Maria Del Rosario Martinez Mendoza	(3ª Pub)	36
Exp. 71/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Hernandez Moyeda	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio	Antonio Martinez Obregon y Francisca Campos Grimaldo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio	Mario Martinez Rivera	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Gonzalez Campos	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio	Petra Renteria Ramírez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Ibarra Hernandez	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 507/2009	Divorcio por mutuo consentimiento	Laura Armandina Mijangos López y Severino Rubio Aldaran	(1ª Pub)	38
Exp. 00562/2020	Ordinario Civil	Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez	(1ª Pub)	38
Exp. 65/2021	Sucesorio Intestamentario	Omar Cárcamo Espinoza	(1ª Pub)	38
Exp. 68/2021	Rectificación de Acta	Juan Monsivais Oropeza	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00599/2017	Declaración de Ausencia	José Dorian Acosta Acosta	(3ª Pub)	39
Exp. 00624/2014	Declaración de Ausencia	Sergio Vázquez Flores	(3ª Pub)	40
Exp. 80/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Aguilera Davalos y Josefina Muñoz Sosa	(2ª Pub)	40
Exp. 86/2021	Sucesorio Testamentario	Ma. Elena Fraire Vela	(2ª Pub)	40
Exp. 105/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guillen Garcia, Silvia Rodriguez Ruiz y Alejandro Guillen Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 116/2021	Sucesorio Intestamentario	Hilario Elizalde Cardona	(2ª Pub)	41
Exp. 143/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Irene Lopez Agüero	(2ª Pub)	41
Exp. 153/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rodriguez Vega	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Quezada Rincon	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Ortega Castillo	(2ª Pub)	42

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaac Herrera Hernandez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Almeida Castro	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Saucedo Navarro	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Peralta Vazquez	(2ª Pub)	44
Exp. 75/2018	Especial Hipotecario	Rodolfo Rosales Adame, Xochitl Elizabeth Alarcon Blanco y Teresa Maria Prado Galan	(2ª Pub)	45
Exp. 17/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente de Smith y otros	(1ª Pub)	45
Exp. 213/2015	Declaración de Ausencia	Cesar Jair Garcia Echavarria	(1ª Pub)	46
Exp. 218/2020	Ordinario Civil	Hortensia Alanis Villa y otros	(1ª Pub)	46
Exp. 637/2019	Ordinario Civil	Felipe Fernandez Martínez	(1ª Pub)	47
Exp. 30/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Guillermo Chavez Lopez y Blanca Delia Muñoz Estupiñan	(1ª Pub)	47
Exp. 154/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma Jacinta Soto Valles	(1ª Pub)	47
Exp. 155/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodriguez González	(1ª Pub)	48
Exp. 159/2021	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Ramos Lafuente y Ofelia Rubio Perez	(1ª Pub)	48
Exp. 419/1999	Especial Hipotecario	Jesús Moreno Soto y otro	(1ª Pub)	48
Exp. 582/2010	Especial Hipotecario	Ma. Del Pilar Gonzalez Roiz y Salvador Gomez Elizondo	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Rosales Guevara	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salas González	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Valenciano Chávez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Villegas Vizcaino	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Montoya Sotelo	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Méndez Rocha	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Perez González	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus del Real Lopez	(1ª Pub)	52
Exp. 1149/219	Pérdida de la Patria Potestad	Maria Esther Hernandez Esquivel	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 109/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Contreras Morones	(2ª Pub)	53
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 69/2021	Sucesorio Intestamentario	Víctor Castro Hernández	(2ª Pub)	53

LXXII Sesión Ordinaria
H. Junta Directiva

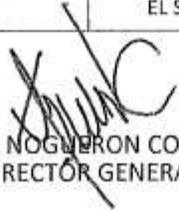
ACUERDO 76.03.26012021
Tarifa de Precios de Servicios 2021 del ITSA

ACUERDO: Se autoriza la tarifa de precios de servicios que presta el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad para el ejercicio 2021.

Lista de Tarifa de Precios de Servicios del ITSA

Concepto	Importe
Título Profesional Licenciatura	2,117.00
Inscripción Semestral Licenciatura	1,650.00
Materia de Curso de Verano Licenciatura	770.00
Revalidación del módulo de Ingles	550.00
Ficha para Examen de Admisión Licenciatura	600.00
Curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso Licenciatura	600.00
Módulo de Inglés (Básico 1, Modulo 1)	570.00
Módulo de Inglés (Modulo 3, Modulo 5)	420.00
Certificado Parcial	380.00
Revalidación de Materia	250.00
Examen Global	250.00
Examen Especial	250.00
Aportación de libro para Titulación	220.00
Recargos por Inscripción Semestral Tardía	100.00
Constancia de Estudio con Calificaciones	70.00
Reposición de Credencial	60.00
Constancia de Estudio	45.00
Reposición de KARDEX	45.00
Multa por tardía de entrega de libro (DIA)	4.00
Boleto de Transporte Escolar	25.00
Ficha para Examen de Admisión y curso Propedéutico de Posgrado	1,000.00
Inscripción Semestral para Posgrado	12,300.00
Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)	1.00
Examen TOEFL	1.00
Certificación CONOCER (ALUMNO)	600.00
Certificación Etc Iberoamérica (ALUMNO)	300.00
Certificación Solid Works (ALUMNO)	800.00
Certificación CONOCER	1.00
Certificación Etc Iberoamérica	1.00
Certificación Solid Works	1.00
Prestación de Servicios Profesionales	SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	
Arrendamiento de Instalaciones	


C.P. GUILLERMO J. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-806030974-E17-2021 AGSAL 017/21 cuyo objeto es la contratación de "Maniobra para colocar tapón de fondo en pozo La Encantada para el aseguramiento del suministro y calidad del agua potable para los habitantes de la ciudad de Saltillo, Coahuila", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	27-abril-2021 Hasta las 14:00 horas	27-abril-2021 09:30 horas	27-abril-2021 12:00 horas	08-mayo-2021 12:30 horas	14-mayo-2021 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Maniobra para colocación de un tapón de fondo en pozo la encantada a fin de reducir la profundidad total del pozo de 310 metros a 160 metros para impedir la conexión hidráulica de la última aportación del pozo a aportaciones superiores.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 20 al 27 de abril del 2021 y en la dirección: <https://compra.net/hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Numero: 0106201449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062014496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 27 de abril del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril del 2021 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 06 de mayo del 2021 a las 12:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 14 de mayo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica—económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salidamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 20 de abril del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-806036974-E19-2021 AGSAL 018/21 cuyo objeto es la contratación de "Servicios Especializados para el Área de Obra Nueva necesarios para la implantación de nuevas líneas de Agua potable y Drenaje sanitario en la ciudad de Saltillo, Coahuila", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	29-abril-2021 Hasta las 14:00 horas	29-abril-2021 09:30 horas	28-abril-2021 13:00 horas	09-mayo-2021 10:30 horas	17-mayo-2021 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario (Partida A)
2	Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario (Partida B)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 20 al 28 de abril del 2021 y en la dirección: <https://compra.net/hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Numero: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062014496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 28 de abril del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril del 2021 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 06 de mayo del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propio

Estos puntos son comunes a la licitación:

- El fallo se dará el día 17 de mayo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariadamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 20 de abril del 2021
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-003-2021

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar		
SIDUM-LPNE-OP-005-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EL COYOTE (LONG 5.45 KMS) EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.	26/Abril/2021 11:00 Hs.	RESIDENCIA DE OBRA DE LA REGIÓN LAGUNA DE LA SIDUM UBICADA EN CALZADA ABASTOS Y RÍO YACUI, S/N, COL. MAGDALENAS, C.P. 27010 EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.	04/Mayo/2021 12:00 Hs.	12/Mayo/2021 14:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25284 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, los días del 20 al 26 de abril de 2021. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para las licitaciones será: peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2021, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: PEI-21-0825.
- Anticipo para la licitación: SIN ANTICIPO
- Plazo de ejecución para la obra: 120 (ciento veinte), días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Carretera El Coyote (Long. 5.45 Kms) en Zona Urbana del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25284 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dichos actos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL 2021

ARQ. MARÍA ELENA VALDÉS MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **45/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENIGNO FLORES VALDÉS**, denunciado por **JOSÉ DE JESÚS VALVERDE VILLEGAS**, el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA, 08 DE MARZO DE 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **46/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Catalina Morales Herrera**, denunciado por **Esaú Israel Juárez Morales** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día **lunes tres de mayo de dos mil veintiuno**.

Saltillo, Coahuila a 17 de Marzo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente **64/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN BALDERRAMA RODRIGUEZ**, denunciado por **María Josefina Gámez Rodríguez**, también conocida **Ma. Josefina Gámez Rodríguez**, **Ana Lidia**, **Gerardo**, **Javier**, **Juan Carlos** y **Mario Alberto** de apellidos **Balderrama Gámez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día **jueves seis de mayo de dos mil veintiuno**, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso

Saltillo, Coahuila, a 19 de Marzo de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **83/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EDUARDO MORALES REYES**, denunciado por **LILIANA LOPEZ CAMACHO**, en su carácter de madre y representante legal de sus menores hijas de nombres **FERNANDA MORALES LOPEZ** y **ALEJANDRA MORALES LOPEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de marzo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **87/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes **Alfonso Reyes Solís también conocido como Raúl Alfonso Reyes Solís**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Raymundo Gerardo Reyes Sierra, Julia García Anzures, Erwin Van Reyes García, Julio Alfonso Reyes García, Raúl Alfonso Reyes del Bosque, Cidnia Araceli Reyes del Bosque, Luis Miguel Reyes del Bosque y Raymundo Agustín Reyes del Bosque. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de marzo de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **98/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA ROSALES GONZALEZ también conocida como FRANCISCA ROSALES GONZALES**, y se ordenó publicar edictos en la tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **105/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL CERECERO LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Ma. del socorro Oliván Sánchez y otro. Conste.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **115/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO MARIO VASQUEZ GOMEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **115/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Eleno Picón Gallegos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día viernes veintitrés de abril dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; María Luisa Reyes Guardiola, Oscar César, Adriana, Fabiola Magdalena y Araceli del Rosario de apellidos Picón Reyes. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 11 de marzo de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **119/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO VALDÉS FIGUEROA también conocido como ARTURO VALDÉZ FIGUEROA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Diego Arturo Valdez Galindo. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **123/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO PÉREZ CASTAÑUELA también conocido como JUAN FRANCISCO PÉRES CASTAÑUELA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Vicenta Pérez Pérez y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **125/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO SOLIS GONZALEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **408/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juana María López Delgado** denunciado por María de los Ángeles Ortiz López; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas veintisiete de noviembre de dos mil veinte y quince de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren don derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes catorce de mayo de dos mil veintiuno

Salttillo, Coahuila, a 11 de Marzo de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 6 y 20 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00444/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IGNACIA MATA MATA**, denunciado por Manuel de la Rosa Rivera; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves seis de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus

Salttillo, Coahuila, a 19 de Marzo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 6 y 20 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00504/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO ESCOBEDO MIRELES**, denunciado por Martha Alicia Ochoa Recendez, Brenda Guadalupe, Pedro Alberto y Mario Fernando, de apellidos Escobedo Ochoa, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de abril de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 11 de Marzo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA
NOTARIA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECEN: LOS CC. FRANCISCO GREGORIO Y GRISELDA MAGDALENA de apellidos MACARENO GONZALEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE **GREGORIO MACARENO MARTINEZ** y **ANA MARIA GONZALEZ IBARRA**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD A UNO DE LOS HIJOS DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DÍA MIÉRCOLES (21) VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, A LAS (16:00) DIECISEIS HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA
NOTARIA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECE: EL C. GERARDO ROQUE CORONADO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA C. **JOAQUINA CORONADO MONSIVAIS**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD A UNO DE LOS HIJOS DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA JUEVES (22) VEINTIDÓS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, A LAS (16:00) DIECISEIS HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecinueve de marzo del dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la C. MA. DE LOS ANGELES SILLER ARREDONDO, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LOURDES AGUILAR QUIROZ**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIA PÚBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (09) nueve de marzo de (2021) dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario el ciudadano LEONARDO DAVILA NAVARRO, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de la señora **LAURA BERTHA NAVARRO CHAPA**; misma que compareció en su carácter de HIJO. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) doce horas del día JUEVES 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIA PUBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, Titular de la Notaría Pública número (47) Cuarenta y Siete, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio sito en Boulevard Nazario Ortiz Garza número (674) Seiscientos setenta y cuatro, de la Colonia Saltillo 400, en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que compareció ante mí el C. **MARCO ANTONIO ESQUIVEL TREVIÑO** y compartes, a efecto de promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual obra en las Actas de Notariales levantadas por su servidor a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por INMATRICULACIÓN un lote de terreno ubicado en las cercanías del Libramiento Oscar Flores Tapia en el municipio de Arteaga, Coahuila el cual tiene una superficie total de diez mil novecientos veinte punto cuarenta y nueve metros cuadrados (10,920.49 m²), colindando al Noroeste con propiedad que es o fue del señor Ernesto Sánchez, al Este con propiedad que es o fue del señor Arturo Mendel, al Sureste en dos líneas, la primera con carretera Antigua a Arteaga y la segunda con Sucesión a bienes de Marcos Antonio Esquivel Robledo y al Oeste con los propietarios Marcelino González Rodríguez en su carácter de nudo propietario y Marcelino González Padilla en su calidad de Usufructuario; así como la Sucesión a bienes de Marcos Antonio Esquivel Robledo, y por la segunda con Candelaria Saucedo Vázquez del municipio de Arteaga, Coahuila. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las 12:00 horas del día LUNES 03 de mayo de 2021 para recibirse la información testimonial propuesta. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
(RÚBRICA) 9, 20 y 30 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **53/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, CONTINUADO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, LUEGO POR MARCELA RODRIGUEZ ORTEGA Y DESPUES POR ADRIANA RAMOS BARAJAS, en contra de **MARIA DEL ROSARIO PADILLA MIRELES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA VEINITISITE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble ubicado en calle Casoni, número 194, manzana 21, lote 12, de la colonia fraccionamiento Terranova, municipio de Saltillo, Coahuila; con una superficie de 162.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente mide (18.00) dieciocho metros y colinda con el lote (11) once; al suroriente mide (18.00) dieciocho metros y colinda con lote (13) trece, al nororiente mide (9.00) metros y colinda con calle Casoni y al surponiente mide: (9.00) y colinda con limite del fraccionamiento, uso de suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de MARZO de 2021

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9 y 20 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **685/2015**, relativo al Juicio **Especial Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Alfonso Raúl Fernández Gámez, en contra de **Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruiz Duarte**, la licenciada Perla Nájera

Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante diligencia del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas del día jueves veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble marcado con el número 450 (antes 202) ubicado en calle de Castelar, de esta ciudad, registrado bajo el folio real número 479184, partida 773, folio 124, libro 3, tomo G, de la sección I con fecha de inscripción veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$1,317,840.00 (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta pesos 0/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cazares

(RÚBRICA) 9 y 20 ABR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. JORGE JULIO FLORES ISLAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **ALFREDO FLORES ISLAS**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DEL DE CUYUS, A EL SEÑOR JORGE JULIO FLORES ISLAS; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A EL SEÑOR JORGE JULIO FLORES ISLAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (589-A) QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUION "A", CALLE PASEO DE LAS ROSAS, COLONIA SAN PATRICIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 9 y 20 ABR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA NO. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. ANGÉLICA LETICIA, PERLA CECILIA, JORGE ALBERTO TODOS DE APELLIDOS RANGEL HERNANDEZ Y HORTENCIA HERNANDEZ MONRREAL, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **HECTOR RANGEL GONZALEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES ANGÉLICA LETICIA, PERLA CECILIA, JORGE ALBERTO TODOS DE APELLIDOS RANGEL HERNANDEZ Y HORTENCIA HERNANDEZ MONRREAL; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA HORTENCIA HERNANDEZ MONRREAL, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (105) CIENTO CINCO, CALLE NEREIDA, COLONIA SATÉLITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 9 y 20 ABR

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA NO. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. MARICELA VICTORIA Y LEONORA AUGUSTA, DE APELLIDOS PONCE RIVERO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS SOBRINOS JUAN ANDRES Y JESUS LEONARDO, DE APELLIDOS PONCE PUENTE, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JESUS PONCE PEREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES MARICELA VICTORIA Y LEONORA AUGUSTA, DE APELLIDOS PONCE RIVERO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS SOBRINOS JUAN ANDRES Y JESUS LEONARDO, DE APELLIDOS PONCE PUENTE; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JUAN ANDRES PONCE PUENTE, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE OTILIO GONZÁLEZ NÚMERO (1118 A) MIL CIENTO DIECIOCHO LETRA "A", FRACCIONAMIENTO MAGISTERIO SUR SECCIÓN 38, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 9 y 20 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **276/2020**, promovido por Jesús Ángel Díaz Ponce, en contra de **Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable y Otro**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Baldur, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.
LIC. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **436/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Margarita Medina Hernández, en contra de **José Salvador Lorenzana Aguilar**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado **JOSÉ SALVADOR LORENZANA AGUILAR**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 23 de marzo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **576/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **HERMILO LOPEZ CEDILLO Y MARIA ISABEL FUENTES CAMPOS**, en contra de **JOSUE PALACIOS HERNADEZ, JUANA IVETH NUNCIO ROJAS, LICENCIADO JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**, Notario Público, 25, con ejercicio en este Distrito Notarial y **ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los terceros llamados a juicio **HERMILO LOPEZ CEDILLO Y SAN JUANA LIDIA GARCIA CARDONA**, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUICE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **801/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **CEZIA BERENICE VILLA JUAREZ** en contra de **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES**, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a veintidós de marzo del dos mil veintiuno... En virtud de tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio del demandado **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, no se encontró ningún domicilio en donde pudiera ser emplazado de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, en consecuencia, se decreta el emplazamiento por edictos del C. **WILLIAN JESUS CRESPO PEÑA**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. **NOTIFÍQUESE.**- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada **NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA** Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. **DOY FE.**"

Saltillo, Coahuila; a cinco de abril del dos mil veinte.

AT ENTAMENTE.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **91/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARRÓN**, denunciado por el licenciado **FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de notificar a la C. **ESPERANZA MENDEZ CASTILLO**, la junta de herederos, la cual tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.** **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **105/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAGDALENA ADRIANA HERNÁNDEZ DURÓN**, denunciado por **KAREN JANETH**, **BRENDA LIZETH** y **SAED OSWALDO** de apellidos **MICHEL HERNÁNDEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **111/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARIO ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00142/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AGUSTÍN SALAS MENDOZA**, denunciado por **Elvia**, **Rosa Idalia** y **Marco Antonio**, de apellidos **Salas Cedillo**, **Victor Hugo** y **Rosaelena**, de apellidos **Delgado Salas**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día viernes siete de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Marzo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **147/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Amado Cepeda Sandoval**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves seis de mayo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: **Sergio Alejandro**, **Martha Elena** y **Raúl Humberto** de apellidos **Cepeda Garza**. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de abril de 2021
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **163/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Rogelio Zamora Duarte**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Silvia Elena Zamora Duarte. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 07 de abril de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **372/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Armando Bocanegra Martínez**, denunciado por Esperanza Salazar Reyna y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas cuatro de febrero del año en curso y cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves seis de mayo del presente año.

Salttillo, Coahuila a 26 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando dentro del expediente número **453/2019**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LEODEGARIO DELGADO OLIVARES** y **ALICIA GARCÍA VIDANA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha miércoles 10 de febrero del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: la señora **PETRA MORALES MORENO EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL DECUJUS ALFONSO LOPEZ CERDA**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 02 de octubre del 2020; designándose Albacea a la señora **PETRA MORALES MORENO**, con domicilio en la calle la llave número 1309 A, zona centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PUBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, ANTE MÍ COMPARECIERON: ALEJANDRO, MARÍA CATALINA, MARÍA DEL ROSARIO, MARTHA, de apellidos BUSTOS SALAZAR y MARÍA CLEOTILDE SALAZAR GARIBAY, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **ANTONIO BUSTOS OLIVARES**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos. Se señalan las 11:00 horas del cuatro de mayo del 2021, para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 26 de marzo del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
 (RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 25 de septiembre del año 2020, comparecieron ante mí los señores C. MA. EUGENIA MARTINEZ GONZALEZ, C. JESUS MARTINEZ GONZALEZ, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ, LUIS MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, SARA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, MARIA DE LOURDES MARTINEZ GONZALEZ, JUANA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, a fin de iniciar el procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre, la señora **GERTRUDIS GONZALEZ REYES**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 15 de septiembre de 2019.

los señores C. MA. EUGENIA MARTINEZ GONZALEZ, C. JESUS MARTINEZ GONZALEZ, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ, LUIS MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, SARA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, MARIA DE LOURDES MARTINEZ GONZALEZ, JUANA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, justificaron el parentesco, grado que lo une con la autora de la herencia y el fallecimiento de ésta, mediante los siguientes documentos:

A). - Actas de nacimiento.

B).- Acta de defunción de la autora de la sucesión.

Saltillo, Coahuila, a 31 de marzo de 2021.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició los Procedimientos Extrajudiciales de los **Sucesorios Testamentarios** a Bienes de los señores **Juan Antonio Coss Farias y Alicia de la Cruz Valdes Gonzalez también conocida como Cruz Alicia Valdez Gonzalez y/o Alicia de la Cruz Valdes de Coss**, quienes fallecieron, el primero el día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinte (2020), la segunda el día quince (15) de agosto del año mil dos mil catorce (2014), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por la C. Adriana Guadalupe Coss Valdes quien comparece como hija de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) de abril del año 2021 (dos mil veinituno), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARÍA ELENA DÍAZ SÁNCHEZ, MARTHA CECILIA IBARRA DÍAZ, LAURA ELENA IBARRA DÍAZ, ANA MARÍA IBARRA DÍAZ, CLAUDIA ESPERANZA IBARRA DÍAZ, LILIANA IBARRA DÍAZ Y VICTOR HUGO IBARRA DÍAZ, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARIO IBARRA ROMERO**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, y la señora MARÍA ELENA DÍAZ SÁNCHEZ también como presunta Albacea, con domicilio ubicado en calle Indonesia, número 1160 (mil ciento sesenta) fraccionamiento Oceania, código postal 25290 (veinticinco mil doscientos noventa), de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA JUEVES 13 (TRECE) DE MAYO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de abril del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.****(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de marzo del 2021, comparecieron ante mí los CC. JUAN ARREDONDO BUENROSTRO, MARTINA ARREDONDO BUENROSTRO, MA. CARMEN ARREDONDO BUENROSTRO, ANDRES ARREDONDO BUENROSTRO, RAMONA ARREDONDO BUENROSTRO, MARIA ARREDONDO BUENROSTRO Y APOLONIA ARREDONDO BUENROSTRO, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial intestamentario y/o testamentario** a bienes de los señores **LAZARA BUENROSTRO AMAYA**, quién falleció con fecha 15 de agosto del 2001 y **JOSE SIMON ARREDONDO SIFUENTES**, quien falleció con fecha 17 de marzo del 2019, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ****NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA****PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 09 de Abril del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PRIMITIVO FLORES CARRIZALES**, quien falleció 12 de Agosto del 2020 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi MARIA DEL ROSARIO VALDES GONZALEZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión JOSE VICTOR SANCHEZ VALDES.

Saltillo, Coahuila a 09 de Abril del 2021

ATENTAMENTE:**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ****NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY****LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 18 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO RUIZ MARTINEZ y SAN JUANA LARA SANCHEZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (07) siete de abril de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. DILIA MARIA MARQUEZ MARTINEZ Y COMPARTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** a bienes de la señora **SIXTA MARTINEZ BARAJAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (09:00) NUEVE HORAS del día SABADO (08) OCHO de MAYO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00519/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Ángel Coronado Cavazos, en contra de **Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple** y del Director del Registro Público de la Propiedad, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia definitiva al codemandado Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 39/2019

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019). Vistos los autos del expediente 519/2017 relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapición... Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora JOSÉ ÁNGEL CORONADO CAVAZOS, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapición que ejerció, en tanto que el demandado BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que JOSÉ ÁNGEL CORONADO CAVAZOS de poseedor se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano número ocho (08) de la manzana nueve (09) de la colonia 7 de noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100 m2 (cien metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide cinco (5.00) metros y colinda con el lote 21; al sur mide cinco (5.00) metros y colinda con calle Colina de los Fresnos; al oriente mide veinte (20.00) metros y colinda con lote siete (07); al poniente mide veinte (20.00) metros y colinda con lote nueve (09), inscrito en el Registro Público bajo la partida 17712, libro 178, sección ISC. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribase en el Registro Público Oficina Registral de Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora y al Registro Público de la Propiedad; por otra parte, al codemandado BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. Así,

definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE. – Rúbricas”.-

Saltillo, Coahuila, a 26 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1445/2020** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **JESÚS VAZQUEZ LEIJA**, en contra del OFICIAL DECIMO QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN JUAN DE LA VAQUERIA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento en el cual se asentó erróneamente como su apellidos paterno el de VASQUEZ siendo el correcto VAZQUEZ, error que se encuentra visible en el acta número 7, del libro 1, tomo 1, de la foja 07, de fecha 01 de marzo de 1989 levantada ante la fe del Oficial Quince del Registro Civil con residencia en San Juan de la Vaquería, Municipio de Saltillo, Coahuila; se autorice la notificación de la demanda y demás notificaciones que sean necesarias dentro del presente tramite al Oficial Décimo Quinto del Registro Civil con residencia en San Juan de la Vaquería, Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto del Director del Registro Civil con domicilio en esta ciudad; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a **partir de la fecha de la publicación.**

Saltillo, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 20 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 37/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 16 de Febrero del año 2021, se presentaron C.C. CECILIA MARINA BANDA SARABIA, DAVID ALFONSO BANDA SARABIA, ERICK BANDA SARABIA, a denunciar la muerte sin testar de **CECILIO BANDA IBARRA**, quien falleció el día 08 de Noviembre del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **140/2021**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Marzo del 2021
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 38/2021.

EDICTO

Mediante escrito de 04 de Febrero del año 2021, se presentaron los C.C. JOSEFINA, MARGARITA, MATEO, TOMASA y YOLANDA de apellidos BAÑUELOS GARCIA, a denunciar la muerte **sin testar de CARLOS BAÑUELOS GARCIA**, quien falleció el día 11 de Enero del año 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00172/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos y los C.C. FRANCISCO, MANUEL y MARIA de apellidos BAÑUELOS GARCIA, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus CARLOS BAÑUELOS GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Marzo de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 42/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 08 de Marzo del año 2021, se presento la C. ERICA ELOISA SIERRA RAMIREZ, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA**, quien falleció el día 06 de Junio del año 2020 en la ciudad de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00193/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C VANESA YULIANA y DIEGO ARTURO de apellidos RODRIGUEZ SIERRA, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus JOSE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de Marzo de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **197/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JUÁREZ MÁRQUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN JUÁREZ MÁRQUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **CELIA LERMA CASTILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, GUSTAVO y OSCAR ALFONSO** de apellidos **JUÁREZ LERMA**."

Monclova, Coahuila a 08 de marzo de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **210/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ISABEL ABREGO PINEDA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA ISABEL ABREGO PINEDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera denunciante **BRENDA YAQUELINE LIRA ABREGO**."

Monclova, Coahuila a 11 de marzo de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (16) Dieciséis de Julio del año (2019) Dos Mil Diecinueve, se presentó el Licenciado ARTURO JAVIER ZABALETA MARGAIN, en su carácter de Acreedor, a denunciar la muerte sin testar de **JOSÉ HUMBERTO ESTRADA DAVALOS**, quien falleció el 06 de Julio del 2016, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **693/2019**.

Se hace un llamado a la C. NATALIA CERNA PÉREZ, como presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus JOSÉ HUMBERTO ESTRADA DAVALOS, así como a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Agosto del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO.**

Con fecha (19) Diecinueve de Marzo de (2021) dos mil veintiuno la señora NATALIA MARTINEZ PEÑA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **JOSE CORDOVA CERNA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tienen domicilio conocido en calle Manuel Acuña Número 27, Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Marzo de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.****Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760****MONCLOVA, COAHUILA.****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR****LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO.**

Con fecha (19) diecinueve de Marzo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. SAN JUANA DE LOS REYES FALCON, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **LUCIO CASTILLEJA SUAREZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Zacatecas número 2002 de la Colonia San Francisco de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.****Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760****MONCLOVA, COAHUILA.****(RÚBRICA) 6 y 20 ABR****LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 25-Veinticinco del mes de Enero del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, los señores OSVALDO Y MARÍA ESTELA ambos de apellidos CEPEDA CÁRDENAS, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar

ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **OSVALDO CEPEDA VILLARREAL**, acaecido en Sacramento, Coahuila, el 22 de Enero del 1979, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora **MARÍA ESTELA CEPEDA CÁRDENAS**, manifiesta que acepta el cargo de albacea y que protesta desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene su domicilio Calle Zaragoza número 36 en la colonia Zona Centro C.P 27550 en Nadadores, Coahuila, de tránsito en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 26 de Enero del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 18 de Marzo del año dos mil veintiuno, los C.C. MA. DE LA LUZ, SANDRA GUADALUPE y PATRICIA MACLOVIA de apellidos RODRIGUEZ QUINTERO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijas y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los C.C. **VICTORIANO RODRIGUEZ MORENO y HERLINDA QUINTERO VALDEZ**, quienes fallecieron el día 04 de Octubre del 2015 y 14 de Noviembre del 2007 respectivamente ambos en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como Albacea a la suscrita C. MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ QUINTERO, quien tiene su domicilio en Calle Abasolo número 28 de la Zona Centro de Nadadores, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 18 de Marzo del 2021.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 48/2021

EDICTO

Por auto de fecha 18 de Marzo del 2021, dictado dentro del Expediente No. **29/2015**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los Licenciados **JOSÉ ANTONIO AVITIA PADILLA y/o IGNACIO CORTEZ CORIA**, Endosatarios en Procuración de **JOSÉ OSCAR PAÑEDA**, en contra de los C.C. **JORGE ALBERTO AMEZCUA FUENTES y MARTHA LORENA TREVIÑO DE AMEZCUA**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida numero 17,125, Libro 42, Sección; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.50 metros y colinda con propiedad del Ing. **ADRION RISOU DELGADO**; AL SUR mide 33.50 metros y colina con Avenida Adolfo López Mateo; AL ORIENTE mide 33.25 metros y colinda con propiedad de **OLGA JOSEFINA BERMEA DE LOS SANTOS**; AL PONIENTE mide 33.25 metros y colinda con Avenida Saltillo, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3'251,000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 20 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00194/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **NAPOLEÓN AYALA CASTRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **NAPOLEÓN AYALA CASTRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las denunciadas **MARIA ELENA GARCIA MALDONADO Y MARIA ELENA AYALA GARCÍA**, en su calidad de esposa e hija legítimas, respectivamente, del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 50/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 10 de Marzo del año 2020, se presentó **ARMANDO GARCIA MURILLO**, y **DORA ALICIA GARCIA GARZA**, a denunciar el Juicio **Suceprio Testamentario** a bienes de **CONCEPCION MURILLO AVITIA**, quien falleció 12 de enero del 2021, en la Ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente No. **207/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y los C.C. **VICTORIA, ARON** y **ALEJANDRO** de apellidos **GARCIA MURILLO**, y **CARLOS FERNANDO GARCIA GARCIA**, son los herederos nombrados en el testamento y que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00209/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GLADYS LUDIVINA GUAJARDO FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **GLADYS LUDIVINA GUAJARDO FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como único y universal heredero **HERMILO HORACIO CÁRDENAS CÁRDENAS**, en su carácter de esposo de la autora de la herencia **GLADYS LUDIVINA GUAJARDO FLORES** y como Albacea o Ejecutor Testamentario a **HERMILO CÁRDENAS GUAJARDO**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00230/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE ANTONIO ALVARADO CARRIZALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JORGE ANTONIO ALVARADO CARRIZALES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **HILDA OLVIDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de esposa legítima, del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE FERNANDO JUAREZ HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE FERNANDO JUAREZ TELLO, FRANCISCO GUADALUPE JUAREZ TELLO Y DULCE CECILIA JUAREZ TELLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 07 de abril del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES DORA ELIA FLORES LARA, GABRIELA LIZBETH QUINTERO FLORES E IRVING ABELARDO QUINTERO FLORES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR ABELARDO QUINTERO ESQUIVEL, exhibiendo para tal efecto el acta de

defunción del de CUJUS SEÑOR ABELARDO QUINTERO ESQUIVEL, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y acta de matrimonio habiéndose reconocido a los señores DORA ELIA FLORES LARA, GABRIELA LIZBETH QUINTERO FLORES E IRVING ABELARDO QUINTERO FLORES su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora DORA ELIA FLORES LARA, quien establece como domicilio en calle Iturbide, #571, zona centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día 12 del mes de mayo del año 2021.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 07 de abril del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 06 de abril del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES ARACELI, PEDRO, IRMA, JOSE HUMBERTO, EFRAIN, OVIDIO, SILVIA MIREYA Y HUGO ARMANDO TODOS DE APELLIDO DOMINGUEZ DELGADO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA **BEATRIZ DELGADO TRINIDAD**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los señores ARACELI, PEDRO, IRMA, JOSE HUMBERTO, EFRAIN, OVIDIO, SILVIA MIREYA Y HUGO ARMANDO TODOS DE APELLIDO DOMINGUEZ DELGADO, su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor OVIDIO DOMINGUEZ DELGADO, quien establece como domicilio en calle Sexta, #256, colonia San Pedro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 12 del mes de mayo del año 2021.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 06 de abril del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 29-veintinueve de abril del 2021-Dos Mil veintiuno, comparecen ante mí, MARIA DEL CARMEN, BRIGIDA, FLORENTINO, MARIA DEL ROSARIO, MA. GUADALUPE, JUAN MANUEL, MARIA GRICELDA, MARIA CONCEPCION, ANA PATRICIA, ANGELICA MARIA, EFRAIN, DORA ELENA Y RAUL(finado) todos de apellidos REYNA FLORES, este último con descendencia 3 hijos de nombres Raúl, Rubí esta última firmando por sus propios derechos y en representación de Josefina de apellidos Reyna Cerna; en su carácter de hijos de Raul y nietos del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSÉ ANTONIO REYNA RODRÍGUEZ**, acaecido en la Ciudad Monclova, Coahuila, el 04 de diciembre del 2010, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del compareciente,

acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARIA DEL CARMEN REYNA FLORES, quien tiene su domicilio en calle Pierre Curie número 1413 de la colonia Tecnológico, C.P. 25716 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 05 de Abril del 2021
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 29-veintinueve de abril del 2021-Dos Mil veintiuno, comparecen ante mí, MARIA DEL CARMEN, BRIGIDA, FLORENTINO, MARIA DEL ROSARIO, MA. GUADALUPE, JUAN MANUEL, MARIA GRICELDA, MARIA CONCEPCION, ANA PATRICIA, ANGELICA MARIA, EFRAIN, DORA ELENA Y RAUL(finado) todos de apellidos REYNA FLORES, este último con descendencia 3 hijos de nombres Raúl, Rubí esta última firmando por sus propios derechos y en representación de Josefina de apellidos Reyna Cerna; en su carácter de hijos de Raul y nietos de la de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MA. GUADALUPE FLORES ARENAS**, acaecido en la Ciudad Monclova, Coahuila, el 21 de julio de 1999, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARIA DEL CARMEN REYNA FLORES, quien tiene su domicilio en calle Pierre Curie número 1413 de la colonia Tecnológico, C.P. 25716 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 05 de Abril del 2021
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (20) veinte de Enero del (2021) dos mil veintiuno el SR. RUBEN REGINO CASTILLO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los C.C. **MANUEL DE JESUS REGINO PALACIOS y RAMONA CASTILLO DIAZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle 32 número 1126 de la Colonia Tierra y Libertad de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico "EL TIEMPO".

Monclova, Coahuila, a 10 de Abril del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 29-veintinueve del mes de marzo del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora EVANGELINA JAIME ALCOCER, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación de sus hijos CENDY YURIET, EDGAR PAUL Y MIGUEL ANGEL; así como también ANDREA ELIZABETH todos de apellidos MONTEMAYOR JAIME, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL MONTEMAYOR MALDONADO**, acaecido en Juárez, Coahuila, el 4 de agosto del 2019, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora EVANGELINA JAIME ALCOCER, y quien tiene su domicilio en Oaxaca número 522 en la colonia Guadalupe en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 05 de Abril del 2021
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: JUAN OVIDIO, HUGO, DIANA ISABEL E IVETH CONCEPCION todos de apellidos RIVERA GAYTAN A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE EL SR. **OVIDIO RIVERA FERNANDEZ Y MARIA CONCEPCION GAYTAN BOCANEGRA también conocida en la vida pública como la privada como MA. CONCEPCION GAITAN BOCANEGRA** ACAECIDOS LOS DÍAS 05 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 5 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 29 de marzo del 2021 comparecieron ante mí FRANCISCA AMAVELIA LÓPEZ MIRELES, DENISE Y MALINALI de apellidos GUTIÉRREZ LÓPEZ, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR**, acaecido el día veintiuno de diciembre de 2020, en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 29 de marzo de 2021
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **142/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TATIANA GONZÁLEZ HIDRÓGO**, denunciado por **GUADALUPE HIDRÓGO CASTILLO**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **146/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL GUADALUPE BELLO**, denunciado por la C. LETICIA ROSARIO VIVANCO ATRIANO, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE .

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **152/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **YOLANDA ORTIZ CARDONA**, denunciado por los C.C. PABLO y ERNESTO de apellidos ORTIZ CARDONA, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según

corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **355/2014**, promovido por **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DE LARA SANTAMARÍA** contra **CLAUDIA LILIANA LÓPEZ CARLÍN**, se ordenó publicitar el remate en pública subasta en primera almoneda que se celebrará a las once horas (11:00) del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), respecto al siguiente bien:

Casa ubicada en calle Javier Z. Cruz, número 6014, Colonia Magisterio de Nueva Rosita, Coahuila.

Con superficie de 240 m² y con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE mide 12.00 metros y colinda con Lote 1.

SUR mide 12.00 metros y colinda con Doctor JAVIER CRUZ SÁNCHEZ.

ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con Lote 11.

PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con Avenida Saltillo.

Inscrito bajo la partida 12861, foja 223, libro 32, tomo A, sección I, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y tres.

Se hace saber que la base del remate será de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y, será postura legal la que cubra el 66.6% de aquel valor, que equivale a \$999,000.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional).

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Sabinas, Coahuila. 8 de abril del 2021.

Javier Hernández Gamboa

Secretario de acuerdo y trámite.

(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 66/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio López Moreno** denunciado por Ofelia Navarro Sánchez, Adolfo Itiel Navarro López y Yesenia Navarro López con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 62/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Ocura Briones** denunciado por Adelita Ocura Medina, San Juanita Ocura Medina, Israel Ocura Medina, Daniel Ocura Medina, Efraín Ocura Medina y Saul Ocura Medina con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 54/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Doroteo Medina González y Carolina Martínez Garza** denunciado por Reynaldo Medina Martínez, María Guadalupe Medina Martínez, María del Refugio Medina Martínez y María del Rosario Medina Martínez con domicilio en Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de marzo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. MARTIN RODRIGUEZ TORRES, en su carácter de esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa la señora **FELIPA ESCAREÑO GUERRA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Abril del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SRA. DORA ELIA IBARRA MUÑOZ en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **FRANCISCO BALDERAS RUIZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1065 y 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de Marzo del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial**, a bienes de la C. **MARIA DE SAN JUAN DAVILA ORTIZ**, denunciado por la C. **EMILY JUANITA ZAVALA RODRIGUEZ**, en su carácter de Albacea y ejecutora testamentaria, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Sin Nombre, número 780, del Barrio Uno, C.P. 26960, del Municipio de Sabinas, Coahuila; y como Único y Universal Heredero el C. **SERGIO PASCUAL ZAVALA RODRIGUEZ**; y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (07) Siete de Mayo del (2021) Dos mil veintiuno, a las (13:00) Trece horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de Febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830 de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este edicto por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 06 de Abril del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de Abril del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **ANA BERTHA MEJIA RAMIREZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **MANUEL DE JESUS ZAVALA BORJAS**, quien falleció el día 24 de Marzo de 1998, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **ANA BERTHA MEJIA RAMIREZ**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 26 de Mayo del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Abril del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 58/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Uriel José Colunga Rojas** denunciado por Araceli Silvestre Navarro e Isaac Colunga Silvestre con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 30 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 y 30 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. LUIS FERNANDO SANCHEZ ARZOLA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor VICENTE SANCHEZ LINARES y la señora PAULA ARZOLA LIRA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril del 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 y 30 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado **Procedimiento No Contencioso** Extrajudicial promovido por el señor **VICTOR MEDINA SAUCEDO Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MENDOZA**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Terreno urbano y finca ubicado en calle Juan de la Barrera No, 31 de la colonia Viesca de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con superficie de (131.00 M2) comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (9,00) metros y colinda con calle Juan de Barrera; AL SUR mide (9,00) metros y colinda con lote número 6; AL ORIENTE mide (14.60) metros y colinda con calle Andador y AL PONIENTE mide(14.60) metros y colinda con lote número 119.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2021.

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 23 MAR, 9 y 20 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ MOYEDA.
EXPEDIENTE No. 71/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 19 de febrero de 2021, ocurrió ante este Juzgado Josefa ILagor Anaya, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Alberto Hernández Moyeda**, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Alberto Hernández Moyeda, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de enero de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 42 años de edad, estado civil casado, Juan José Hernández Cortez y María del Carmen Moyeda, conyugue supérstite Josefa ILagor Anaya.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de marzo de 2021.

El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 9 de Enero de 2021 la señora ROSALINDA MARTINEZ CAMPOS, con domicilio en la casa marcada con el número 112 de la calle Río Orinoco en la colonia Nueva Americana de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **ANTONIO MARTINEZ OBREGON y FRANCISCA CAMPOS GRIMALDO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 9 de Enero de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 16 de Diciembre de 2020 la señora BERTHA ALICIA HERNANDEZ CORONADO, con domicilio ubicado en la casa marcada con el número 926 de la calle Carpes en el Fraccionamiento Año 2000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **MARIO MARTINEZ RIVERA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 7 de Enero de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sra. **PETRA GONZALEZ CAMPOS** habiéndose presentado Sergio Alberto Ibarra Gonzalez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Río Mayo No. 205 de la col. Infonavit de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 de DICIEMBRE del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 18 de Marzo de 2021 el señor SALVADOR ANGEL RENTERIA, con domicilio en la casa marcada con el número 721 Norte de la calle Padre de las Casas en la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su madre la señora **PETRA RENTERIA RAMIREZ y/o PETRA RENTERIA VIUDA DE ANGEL**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Marzo de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **RAMON IBARRA HERNANDEZ** habiéndose presentado Sergio Alberto Ibarra Gonzalez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Rio Mayo No. 205 de la col. Infonavit de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 de DICIEMBRE del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO INCIDENTAL:

AT'N Luis Eduardo Rubio Mijangos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. No. **507/2009**, relativo al Procedimiento Especial **Divorcio por Mutuo Consentimiento**, promovido por los Ciudadanos **Laura Armandina Mijangos López y Severino Rubio Aldaran**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental **Luis Eduardo Rubio Mijangos**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber al demandado incidental que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de veinte días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26-marzo-2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o.

Emplazamiento a: Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00562/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva Usucapión)** promovido por José Luís Rangel Villalobos en contra de **Juana Gómez de Quiroz, Felix Quiroz Gómez**, Instituto Registral y Catastral del Estado de Zaragoza, Coahuila; en fecha veinticuatro de marzo del año en curso se ordenó emplazar a Juana Gómez Quiroz y Felipe Quiroz Gómez por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 05 de abril de 2021

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **65/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Omar Cárcamo Espinoza**), promovido por Flor, Omar, Juan de Jesús y Gildardo de apellidos Cárcamo Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EX T R A C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO **JUAN MONSIVAIS OROPEZA**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **68/2021** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** A LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LA MURALLA MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN EL ASENTAMIENTO DE SU FECHA DE NACIMIENTO SIENDO LA CORRECTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1954, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.- .

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 09 DE FEBRERO DEL 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 20 ABR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 60/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00599/2017**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN** DE PERSONA DEL C. **JOSÉ DORIAN ACOSTA ACOSTA**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

... “SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **JOSÉ DORIAN ACOSTA ACOSTA**, a partir del día cuatro de noviembre del dos mil ocho.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administradora definitiva de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana **SARAIH QUINTERO MORA**, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente”...

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE MARZO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6, 13 y 20 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 61/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00624/2014**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** del C. **SERGIO VÁZQUEZ FLORES**, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, **SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE SERGIO VÁZQUEZ FLORES**, fijándose como fecha de desaparición el día 01 DE FEBRERO DE 2010, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida **SERGIO VÁZQUEZ FLORES**, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 6, 13 y 20 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **80/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE AGUILERA DAVALOS** y **JOSEFINA MUÑOZ SOSA**, denunciado por **JORGE JOSE** y **CARMEN GRACIELA**, ambos de apellidos **AGUILERA MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de marzo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **86/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MA. ELENA FRAIRE VELA**, denunciado por **EDUARDO EMILIO MONREAL FRAIRE**, **GUILLERMO MONREAL FRAYRE**, **EMMANUEL RODRIGUEZ MONREAL** y **ADRIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ**

MONREAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno se presentaron MANUEL, VICENTE, SILVIA LUZ Y ERIKA DE APELLIDOS GUILLEN RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **MANUEL GUILLEN GARCIA, SILVIA RODRIGUEZ RUIZ Y ALEJANDRO GUILLEN RODRIGUEZ**, quienes fallecieron los días 29 de noviembre de 2020, 28 de febrero de 2019 y 05 de diciembre de 2020 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **105/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos y hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **116/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HILARIO ELIZALDE CARDONA**, denunciado por **ELVIRA AMADOR LARES** y **MARIA ELVIRA ELIZALDE AMADOR**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno se presentaron IGNACIO GOMEZ OLVERA, MARIA ARACELY, MARIA LUISA, DEISI YADIRA Y

KARLA JAZMIN DE APELLIDOS GOMEZ LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de **MARIA IRENE LOPEZ AGUERO**, quien falleció el día 31 de octubre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **143/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EDICTO 0064/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LUIS RODRIGUEZ VEGA**, bajo el expediente número **153/2021**, el cual fue denunciado por **JOSE LUIS RODRIGUEZ OLIVARES**, procedimiento donde se dictó auto de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO. 75
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. ANA PATRICIA, ROSA MARIA Y RAUL ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDO CALZADA QUEZADA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **ESPERANZA QUEZADA RINCON**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CRETA, NÚMERO 741 (SETECIENTOS CUARENTA Y UNO), DEL FRACCIONAMIENTO VALLES DEL NAZAS, CÓDIGO POSTAL 27083, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. **ESPERANZA QUEZADA RINCON**, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DEL 2021
**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIA PÚBLICA NO. 76, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 02 (DOS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LAS C.C. MARICELA ROSALES MORALES, NORMA, JENI OYUKY Y MARTHA JESSICA todas ellas de apellidos ORTEGA ROSALES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **HUMBERTO ORTEGA CASTILLO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 04 (CUATRO) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. ROSA HERRERA SOTELO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL C. ADALBERTO ISAIAS HERRERA SOTELO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA C. ROSA HERRERA SOTELO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ISAAC HERRERA HERNANDEZ**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD, NÚMERO 1131 (MIL CIENTO TREINTA Y UNO), DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ISAAC HERRERA HERNANDEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIA PÚBLICA NO. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 02 (DOS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JAVIER ALMEIDA LOPEZ Y OFELIA CASTRO VARGAS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CARLOS ALMEIDA CASTRO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE)

HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIA PÚBLICA NO. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL C. JESUS REYES SAUCEDO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA C. MARTHA REYES SAUCEDO Y LA C. SOCORRO ANDRADE SAUCEDO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL C. JESUS REYES SAUCEDO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **TOMASA SAUCEDO NAVARRO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD, NÚMERO 1131 (MIL CIENTO TREINTA Y UNO), DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. TOMASA SAUCEDO NAVARRO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 6 y 20 ABR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.

NOTARIA PÚBLICA NO. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 (VIENTICUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MARIA ESTELA ACOSTA GARCIA, MARIA FERNANDA, VICTOR, KARLA ILEANA Y EDGAR ULISES TODOS ELLOS DE APELLIDOS PERALTA ACOSTA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR PERALTA VAZQUEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **75/2018**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOLCABLE NO. F/00360, en contra de **RODOLFO ROSALES ADAME, XOCHITL ELIZABETH ALARCON BLANCO Y TERESA MARIA PRADO GALAN**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"DEPARTAMENTO NO. 42. INMUEBLE UBICADO EN CALLE DESIERTO DE MAYRAN, MANZANA 5, LOTE 11 FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 111.87 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA DE USO EXCLUSIVO DE PROPIEDAD PRIVADA DEL DEPARTAMENTO: CONSTA DE DOS PLANTAS Y PATIO POSTERIOR.- LA PLANTA BAJA CONSTA DE SALA-COMEDOR , ½ BAÑO, COCINA Y LAVANDERIA, CON UNA SUPERIFICE DE 49.28 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE 11.05 METROS COLINDA CON LOTE 10; AL SUR EN 11.05 METROS Y COLINDA CON COMEDOR ½ BAÑO, LAVANDERIA Y PATIO POSTERIOR DEL DEPARTAMENTO B LOTE 11; AL ORIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON PATIO POSTERIOR MISMO DEPARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON CALLE DESIERTO DE MAYRAN, 2.- LA PLANTA ALTA CONSTA DE DOS RECAMARAS, 1 BAÑO, CON UNA SUPERFICIE DE 40.36 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE 9.05 METROS COLINDA CON VOLADIZO LOTE 10; AL SUR EN 9.05 METROS Y COLINDA CON RECAMARA DE DEPARTAMENTO B, LOTE 11; AL ORIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON VOLADIZO AL PATIO POSTERIOR MISMO DEPARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON VOLADIZO A CALLE DESIERTO DE MAYRAN, USO DE SUELO URBANO.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 141464, LIBRO 1415, SECCIÓN I DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010, A NOMBRE DE TERESA MARIA PRADO GALAN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 9 y 20 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO. 52/2021**

C. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **17/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, PROMOVIDO POR MARIA RAFAELA CEBALLOS VALENSUELA, EN CONTRA DE **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL.**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO

DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **213/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de CESAR JAIR GARCIA ECHAVARRIA** denunciado por GERARDO GARCIA RODARTE, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a (11) once de octubre de Dos Mil Diecinueve. RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano CESAR JAIR GARCIA ECHAVARRIA, a partir del día 07 de FEBRERO de 2014. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadano GERARDO GARCIA RODARTE, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. - firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero del 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 20, 27 ABR y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**RAYMUNDO BECERRA MARTIN
RINO'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Y METROFINANCIERA S.A. DE C.V.**

En los autos del Expediente número **218/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BLANCA ESTELA SALAS OROZCO Y OTROS, en contra de **HORTENSIA ALANIS VILLA Y OTROS**, con fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados RAYMUNDO BECERRA MARTIN, RINO'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y METROFINANCIERA S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NO. 63/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **637/2019**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO**; demandado a **FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a dieciséis de Febrero del dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del C.VICTOR MANUEL SAUCEDO SAAVEDRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ**, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-” Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE MARZO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila; con fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **30/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ** y **BLANCA DELIA MUÑOZ ESTUPIÑAN**, quienes fallecieron en esta ciudad el veintiuno de noviembre de dos mil veinte y dieciséis de octubre del dos mil catorce; denunciados por **GUILLERMO ISAAC, JOSE DANIEL** y **JUAN ENRIQUE**, todos de apellidos **CHAVEZ MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Marzo de 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno se presentaron **CARLOS CRISTOBAL CRUZ VERA, CARLOS CRISTOBAL, RUTH Y SARAY DE APELLIDOS CRUZ SOTO** a denunciar el fallecimiento de **MA JACINTA SOTO VALLES**, quien falleció el día 22 de marzo de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **154/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus

derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno se presentó MARIA TRINIDAD AVALOS FLORES a denunciar el fallecimiento de **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 21 de octubre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **155/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PORFIRIO RAMOS LAFUENTE y OFELIA RUBIO PEREZ**, bajo el expediente número **159/2021**, el cual fue denunciado por MARIA OFELIA GUADALUPE RAMOS RUBIO, procedimiento donde se dictó auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 75/2021
EXHORTO NÚMERO 00043/2021**

En los autos del Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **419/1999**, promovido por ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V. (antes UNIÓN DE CRÉDITO DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.), en contra de **JESÚS MORENO SOTO Y OTRO**, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, de la Ciudad de México, dictó un auto que en su parte conducente dice:
EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO

419/1999, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V. (ANTES UNIÓN DE CRÉDITO DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE JESÚS MORENO SOTO Y OTRO, DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO DENTRO DE LA MANZANA 35, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, IDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO EL UBICADO EN AVENIDA OCAMPO NÚMERO 1167, CENTRO, FRACCIÓN DE TERRENO, MANZANA 35, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, SIEVIENDO DE LA CANTIDAD DE \$34'376,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL PRECIO ACTUALIZADO MEDIANTE AVALÚO EXHIBIDO A FOJAS 205 A 219 DEL TOMO IV, Y ES POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD, DEBIENDO LOS POSIBLES POSTORES SATISFACER EL DEPÓSITO PREVIO, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 574 DE LA LEY PROCESAL INVOCADA PARA SER ADMITIDOS COMO TALES.

PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE DOCE EN DOCE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 20 ABR y 7 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **582/2010**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MA. DEL PILAR GONZALEZ ROIZ Y SALVADOR GOMEZ ELIZONDO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, las ONCE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble. -

"CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO DE SANTA BARBARA NUMERO 02, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA, I ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 8-A, DE LA MANZANA NUMERO 26, DEL SECTOR H, CON UNA SUPERFICIE DE 256.97 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUINETES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22.23 METROS CON PASEO DE SANTA BARBARA; AL SURPONIENTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 8-B; AL NORORIENTE 17.70 METROS CON MANZANA NUMERO 28; Y AL NORPONIENTE 8.00 METROS CON CIRCUITO SANTA BARBARA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 73407, LIBRO 735, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007, A NOMBRE DE MA. DEL PILAR GONZALEZ ROIZ y SALVADOR GOMEZ ELIZONDO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,717,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 20 y 30 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
 NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ESPERANZA ROSALES GUEVARA**. Al acto concurren el señor **INOCENTE RODRIGUEZ VASQUEZ**, acompañado de sus hijas señoras **SANJUANA** y **ANA PATRICIA**, de apellidos **RODRIGUEZ ROSALES**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en el ejido La Perla, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 10 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO SALAS GONZALEZ**. Al acto concurre la señora **SILVIA SALAS GONZALEZ**, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Séptima número 401, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAVIER VALENCIANO CHAVEZ**. Al acto concurre la señora **MARIA DEL ROCIO TORRES BAILON**, acompañada de sus hijos señores **MICHELLE** y **CHARITY**, de apellidos **VALENCIANO TORRES**, además el segundo de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle del Aguaje número 1988, de la colonia Prados del Oriente, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada **MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ**, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 01 de abril de 2021, se radicó en esta Notaría, la **TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de **JORGE VILLEGAS VIZCAINO** quien falleció en esta ciudad el día 15 de febrero de 2021; a solicitud de su cónyuge supérstite e hijos respectivamente, **MARIA COVADONGA GUINEA GONZALEZ**, **JORGE ANDRES VILLEGAS GUINEA** y **DIANA ROCIO VILLEGAS GUINEA** quienes exhibieron el acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a **MARIA COVADONGA GUINEA GONZALEZ** quien tiene su domicilio en en Calle Francisco Dingler número (190) ciento noventa de la colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Se señalan las 15:00 horas del día jueves 13 de mayo de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, a 05 de abril de 2021
LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS MONTOYA SOTELO**. Al acto concurre la señora CONCEPCION MARTINEZ, acompañada de sus hijos señores ARMANDO, ALEJANDRO, CLAUDIA PATRICIA, VIRGINIA, IMELDA, JOSE LUIS, CECILIA y ADOLFO, de apellidos MONTOYA MARTINEZ, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Nezahualcóyotl número 437, de la colonia Francisco Villa, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 10 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. MARIO VILLARREAL MURRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 trece de Febrero del 2021 dos mil veintiuno, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **J. JESÚS MÉNDEZ ROCHA, quien también se hacía llamar JESÚS MÉNDEZ ROCHA**. Al acto concurren la señora MARÍA ESTELA CEDILLO GONZÁLEZ, y los señores VÍCTOR HUGO, JESÚS, MARÍA ESTELA y LAURA FABIOLA, todos de apellidos MÉNDEZ CEDILLO, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en Prolongación Presidente Carranza número 2359 dos mil trescientos cincuenta y nueve Poniente, Colonia Miguel Hidalgo, en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y por cuanto al de esta Notaría, en Calle Galeana 291 Sur, Planta Baja, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 03 de Marzo de 2021.

LIC. MARIO VILLARREAL MURRA,
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 31.
(RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. VERONICA, MIRELLA, GUILLERMO Y CLAUDIA PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS MORENO PEREZ, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MA. GUADALUPE PEREZ GONZALEZ** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 10 DE MARZO DEL 2021, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DE LOS GORRIONES NUMERO 299 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS CODIGO POSTAL 27110 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 27 DE ENERO DE 2020, BAJO ACTA

FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA MORENO PEREZ, COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE MARZO DEL 2021

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 23 de Marzo de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARIA DE JESUS DEL REAL LOPEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 14 de Diciembre de 2019; a solicitud de sus hijos, señora LORENA DEL VALLE DEL REAL, RAFAEL DEL VALLE DEL REAL y RICARDO DEL VALLE DEL REAL, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor RICARDO DEL VALLE DEL REAL quien tiene su domicilio en Calle Toledo número 213 (doscientos trece) del Fraccionamiento Villas de San Ángel III, código postal 27086 de esta ciudad. Se señalan las 16:30 horas del día 7 de mayo de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 29 de Marzo de 2021

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
 (RÚBRICA) 20 ABR y 4 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Subprocuraduría para Niños, Niñas y la Familia en contra de MARIA ESTHER HERNANDEZ ESQUIVEL Y BEATRIZ HERNANDEZ ESQUIVEL, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:- Torreón, Coahuila; a catorce (14) de Diciembre del año (2020) dos mil veinte.- VISTOS para resolver en definitiva los autos formados con motivo del JUICIO **ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido en éste Juzgado por la Licenciada EDNA ELOISA MARENTES DIAZ, en su carácter de Sub Procuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, Región Laguna, en contra de **MARIA ESTHER HERNANDEZ ESQUIVEL**, en su carácter de madre del Adolescente FABIAN HERNANDEZ ESQUIVEL y BEATRIZ HERNANDEZ ESQUIVEL, en su carácter de abuela materna del adolescente FABIAN HERNANDEZ ESQUIVEL de actualmente 16 años de edad; lo anterior bajo el número de Expediente Judicial **1149/2019**, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, y;

...: RESOLUTIVOS PRIMERO: La parte actora Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, Región Laguna, hizo el planteamiento de su demanda de Pérdida de la Patria Potestad, resultando ésta autoridad competente para conocer de éste asunto, en atención al domicilio del menor involucrado en éste Juicio, que se encuentra dentro de la jurisdicción de éste Juzgado. SEGUNDO: Procedió la Vía Ordinaria Familiar en Procedimiento Oral de Pérdida de la patria potestad, intentada y tramitada. TERCERO: La parte actora C. Licenciada EDNA ELOISA MARENTES DIAZ, en su carácter de Sub Procuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, Región Laguna, acreditó su legitimación de conformidad con el artículo 59 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 433 de la Ley para la Familia del Estado. También quedo acreditada la Legitimación pasiva de las diversas demandadas, mismas a las que se les mando llamar a juicio, siendo estos la madre del menor así como la abuela materna, a quienes se les dio la oportunidad de comparecer a juicio, sin que lo hayan hecho. CUARTO: La parte actora acredito los hechos constitutivos de su acción, y las demandadas no comparecieron a juicio, por tanto no formularon defensas y excepciones, ni ofrecieron pruebas, con las cuales pudieran desvirtuar la acción intentada por la parte actora, en consecuencia, se condena a las C.C. MARIA ESTHER HERNANDEZ ESQUIVEL, en su carácter de madre del menor FABIAN HERNANDEZ ESQUIVEL, y

BEAT RIZ HERNANDEZ ESQUIVEL, en su carácter de abuela materna del menor FABIAN HERNANDEZ ESQUIVEL, a la PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, que ejercen sobre el menor hijo y nieto respectivamente, de conformidad y actualización de los supuestos contenidos en el artículo 432 fracciones II, III inciso d) y IV, de la Ley para la Familia, y artículo 110 fracción I y II del Código de Procedimientos Familiares. QUINTO: En consecuencia, la Guarda y Custodia del menor FABIAN HERNANDEZ ESQUIVEL le corresponde de forma definitiva a la C. Licenciada EDNA ELOISA MARENTES DIAZ, en su carácter de Sub Procuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, debiendo continuar el referido menor depositado en la Institución en que se encuentra albergado con motivo de los hechos que fueron dados a conocer en el presente juicio. SEXTO: En atención a que las diversas demandadas MARIA ESTHER HERNANDEZ ESQUIVEL y BEATRIZ HERNANDEZ ESQUIVEL fueron declarada en rebeldía notifíquesele en forma personal la presente resolución en el domicilio en el que fueron emplazada a juicio y que obra en autos. SEPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 211 del código procesal civil de aplicación complementaria a la materia en términos de lo ordenado en el artículo 2 del código de Procedimientos Familiares y hagánsen las anotaciones en los libros respectivos.-Así lo resolvió y firma el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, por ante la fe de la C. LICENCIADA MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO mediante publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, conforme lo establece el artículo 781 del Código Procesal Civil en el Estado .

Torreón, Coahuila; a (09) Nueve de Marzo del (2021) Dos Mil Veintiuno.

**EL C. SECRETARIO
DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 20 ABR**

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron JESÚS ISIDRO SÁNCHEZ CASTRO, SANDRA ARACELY, JESÚS ADRIAN, ORLANDO IVAN, EDGAR ALBERTO y ELOY FELIPE DE APELLIDOS SÁNCHEZ CONSTRERAS a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUANA CONTRERAS MORONES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **109/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 16 de Marzo de 2021

**EL C. SECRETARIO.
Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **69/2021**, relativo al Juicio Sucesorio **Especial Intestamentario** a bienes de **Víctor Castro Hernández**, promovido por María del Carmen Alemán Mata, Víctor Damián, Ángel Alberto y Karina Cristal de apellidos Castro Alemán, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 6 y 20 ABR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx